

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

Bogotá D.C., primero (1°) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

EXP. N°2018-01540.

Previo a proceder con lo requerido por la parte demandante, por secretaría cúmplase con lo ordenado en auto del 27 de abril de 2021 (Núm. 12), e infórmesele a la abogada **MARGARITA CRUZ MIRANDA** que fue designada como Curadora *ad-litem* de la demandada **MARTHA PATRICIA GAMBA CASTRO**.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ

**JUZGADO 26 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ANOTACION DE
ESTADO N 123 FIJADO HOY 4 DE OCTUBRE DE 2021 A LA
HORA DE LAS 8:00 AM


Martha Isabel Barrera Vargas

CD.

Firmado Por:

Manuel Ricardo Mojica Rojas

Juez Municipal

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgados 26 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b38fc0971af92aba1f877b65d79f3fe3fa517d5c236a4a4317436c2dcb1a4beb**

Documento generado en 01/10/2021 11:07:39 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>